**Democracia participativa en el colegio**

**1. En qué consiste**

La **democracia participativa en el colegio** es la forma en que toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo) participa activamente en la toma de decisiones que afectan la vida escolar.  
Se basa en el derecho que tienen los estudiantes y demás miembros de la comunidad a **opinar, proponer, debatir y decidir** sobre asuntos académicos, culturales, deportivos, disciplinarios y de convivencia.

En palabras simples: **no es solo obedecer reglas, sino ayudar a construirlas y mejorarlas**.

**2. Cómo participar de ella**

* **Elegir y ser elegido** para cargos de representación estudiantil (Personero, Contralor, Representante de grupo, Representante al Consejo Directivo, etc.).
* **Asistir y opinar** en asambleas, reuniones y foros escolares.
* **Hacer propuestas** para mejorar el colegio (convivencia, infraestructura, actividades).
* **Participar en proyectos** de servicio social, medio ambiente, cultura y deporte.
* **Cumplir y promover los acuerdos** que se tomen en órganos de gobierno escolar.

**3. Órganos que hacen parte de la democracia escolar (Gobierno Escolar según la Ley 115 de 1994)**

1. **Consejo Directivo**
   * Máxima autoridad de orientación académica y administrativa.
   * Tiene representación de estudiantes, padres, docentes y directivos.
2. **Consejo Académico**
   * Organiza y coordina el trabajo académico.
   * Propone ajustes al currículo, metodología y evaluación.
3. **Consejo de Padres**
   * Representa a las familias y colabora con proyectos educativos.
4. **Personero Estudiantil**
   * Defiende los derechos de los estudiantes.
   * Presenta propuestas para mejorar la convivencia.
5. **Contralor Escolar** (donde existe)
   * Vigila el buen uso de los recursos del colegio.
6. **Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo**
   * Lleva la voz del estudiantado a las decisiones más importantes.
7. **Asamblea de Estudiantes o Gobierno de Aula**
   * Espacio en cada curso para debatir y proponer.

**4. Lo que dice la Ley de Educación (Ley 115 de 1994)**

* **Artículo 142:** Todos los establecimientos educativos deberán organizar un **Gobierno Escolar** que asegure la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.
* **Artículos 142-145:** Definen funciones y composición de los órganos de gobierno escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Personero Estudiantil, etc.).

**5. Lo que dice la Constitución Política de Colombia (1991)**

* **Artículo 1:** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República democrática, participativa y pluralista.
* **Artículo 40:** Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (aplicable también a la vida escolar como microespacio democrático).
* **Artículo 67:** La educación es un derecho y un servicio público que busca el pleno desarrollo de la personalidad, y la participación democrática es parte de ese desarrollo.

**En resumen:**  
La democracia participativa en el colegio no es un adorno: es una forma real de aprender ciudadanía desde la escuela, cumpliendo un derecho que también es deber.

**Taller – Democracia participativa en el colegio**

**Parte 1: Preguntas críticas (respuesta abierta)**

1. Si el gobierno escolar es un espacio para que los estudiantes tomen parte en las decisiones, ¿por qué crees que muchos no participan activamente?
2. ¿Qué consecuencias positivas y negativas puede tener que un colegio ignore la voz de sus estudiantes en la toma de decisiones?

**Parte 2: Preguntas tipo ICFES**

Formato: selección múltiple con única respuesta, nivel medio-alto.

**1.** Según la Ley 115 de 1994, el Gobierno Escolar busca:  
A. Facilitar el acceso de todos los estudiantes a la educación superior.  
B. Asegurar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.  
C. Organizar las actividades recreativas y deportivas.  
D. Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio nacionales.  
  
**2.** ¿Cuál de los siguientes órganos del gobierno escolar representa directamente a los estudiantes ante el Consejo Directivo?  
A. Contralor Escolar  
B. Personero Estudiantil  
C. Representante de los Estudiantes  
D. Consejo Académico  
  
**3.** El artículo 40 de la Constitución de Colombia afirma que todos los ciudadanos tienen derecho a:  
A. Ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad.  
B. Participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.  
C. Recibir educación gratuita en todos los niveles.  
D. Ser elegidos únicamente en cargos estatales.  
  
**4.** En un colegio, el Consejo Académico decide modificar la metodología de evaluación. Esta acción está relacionada con:  
A. La función administrativa.  
B. La función académica.  
C. La función disciplinaria.  
D. La función financiera.  
  
**5.** Si un colegio impide la elección del Personero Estudiantil, estaría violando principalmente:  
A. El derecho al libre desarrollo de la personalidad.  
B. El derecho a la igualdad.  
C. El derecho a la participación.  
D. El derecho a la educación superior.  
**6.** La principal función del Personero Estudiantil es:  
A. Organizar los eventos deportivos y culturales.  
B. Vigilar el uso de los recursos financieros.  
C. Defender los derechos de los estudiantes y proponer mejoras.  
D. Dirigir el Consejo Académico.  
  
**7.** ¿Qué característica diferencia la democracia participativa de la representativa en el colegio?  
A. Que los estudiantes participan sin necesidad de elegir representantes.  
B. Que las decisiones las toma únicamente el rector.  
C. Que los estudiantes sólo pueden votar, pero no proponer.  
D. Que se eliminan los órganos de gobierno escolar.  
  
**8.** ¿Cuál de las siguientes acciones promueve la democracia participativa en un colegio?  
A. Imponer normas sin consulta previa.  
B. Realizar asambleas y escuchar las propuestas de los estudiantes.  
C. Exigir obediencia sin dar explicaciones.  
D. Nombrar autoridades sin elecciones.  
  
**9.** Si un estudiante quiere presentar una propuesta para mejorar la convivencia escolar, el órgano más adecuado para iniciar el trámite es:  
A. Consejo Directivo  
B. Consejo Académico  
C. Consejo de Padres  
D. Personero Estudiantil  
  
**10.** La democracia participativa en el colegio está directamente relacionada con el desarrollo de:  
A. La disciplina militar.  
B. Las habilidades ciudadanas.  
C. Las competencias técnicas.  
D. El aprendizaje memorístico.